



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 28/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican en la relación adjunta, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de ARÉVALO (ÁVILA) a las personas o entidades que se detallan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Reposición ante el Ayuntamiento de ARÉVALO, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial", y contra la resolución expresa o tácita del mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en los plazos y forma que se determinan en la ley 29/1998. De 13 de julio, sin perjuicio de poder ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando su importe con el recargo del 20% de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas del Ayuntamiento de ARÉVALO.

Arévalo a 28 de diciembre de 2011

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

LSV=Ley Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/90)

RGC=Reglamento General de la Circulación (Real Decreto 13/92)

OZA= Ordenanza Zona Azul (Boletín Oficial de la Provincia 19/08/96)

Nº EXPTE	DENUNCIADO	IDENTIF.	MUNICIPIO	MATRÍCULA	IMPORTE	ARTICULO	PRECEPTO
72/2011	LUIS BORJA MENDOZA	70.807.8 75	ARÉVALO	M-5090-XD	80 €	171	5A
77/2011	EVA ARRAZ	03.463.080	ALCOBENDAS	6434-HBC	200 €	94.2	5M
99/2011	CAFETERÍA DESIRÉE S. L.	B05130778	ARÉVALO	4576-GZL	90 €	94.2	5U
103/2011	CAFETERÍA DESIRÉE S. L.	B05130778	ARÉVALO	4576-GZL	200 €	94.2	5V
106/2011	EZ ZARRAD FATAH	X1318783D	MADRID	M-3736-VD	200 €	94.2	5V
111/2011	RAMÓN CALLE MERINO	03.473.068	MADRID	0669-GVG	80 €	171	5ª



Nº EXPTE	DENUNCIADO	IDENTIF.	MUNICIPIO	MATRÍCULA	IMPORTE	ARTICULO	PRECEPTO
116/2011	JAIME SANZ SAEZ	02.690.488	GUTIERREZ MUÑOZ	4212-GJL	200 €	167	5A
122/2011	J. MARÍA GARCÍA GARCÍA	06.553.791	ARÉVALO	M-9139-XD	80 €	154	5B
124/2011	CAFETERÍA DESIRÉE S.L.	B05130778	ARÉVALO	4576-GZL	90 €	94.2	5U
131/2011	JORDI RUEDA GARCÍA	06.572.329	ARÉVALO	2729-FGP	80 €	154	5B
135/2011	CARLOS BLANCO DEL RÍO	70.811.072	ARÉVALO	2781-FPP	200 €	94.2	5X
152/2011	SEGIO GASY CARPIZO	70.820.479	ARÉVALO	4244-DTC	200 €	94.2	5X
154/2011	JOANA GONZÁLEZ MADARIAGA	70.816.441	ARÉVALO	0805-BMX	200 €	94.2	5Z
156/2011	PEDRO ISMAEL MARTÍN PIRAL	06.551.536	DONVIDAS	AV-3953-I	200 €	94.2	5X
165/2011	GALLEGO SUMADOS S. A.	A05017975	ARÉVALO	AV-1907-G	200 €	94.2	5X
166/2011	ZHU XI SHAO MIN	02.298.921	PARLA	6355-FRS	80 €	171	5A
168/2011	GUSTAVO CLAVO HERNÁNDO	06.585.023	ARÉVALO	M08-20-PX	200 €	154	5A
193/2011	J. LUIS SÁNCHEZ CUETO ZANCAJO	03.413.244	MONTEJO DE ARÉVALO	VA 0925-AC	80 €	154	5B